

Comentarios y solicitudes más frecuentes por parte de los profesores extraídas de las reuniones de coordinación de títulos de Julio de 2024

Fraude en exámenes

Con diferencia, la principal preocupación radica en el problema del fraude durante la realización de exámenes escritos. Se ha constatado la introducción de receptores (pinganillos) con los que los alumnos escuchan la solución a los problemas o preguntas del examen. Previamente, el enunciado se ha transmitido a través de móvil o Smart-watch.

Dado que la solución de un inhibidor de frecuencia es ilegal como se indica en la siguiente Nota de Advertencia de la *Secretaría de estado de telecomunicaciones e*

Infraestructuras digitales ([https://advancedigital.mineco.gob.es/equipos-telecomunicacion/Documents/Nota Oficial Advertencia sobre Inhibidores de Frecuencia.pdf](https://advancedigital.mineco.gob.es/equipos-telecomunicacion/Documents/Nota%20Oficial%20Advertencia%20sobre%20Inhibidores%20de%20Frecuencia.pdf)), se plantea la posibilidad de rastreadores de frecuencia como parece que utilizan en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

También se requiere un marco normativo al que acogerse el profesor en caso de detectar un fraude de carácter grave. En este sentido, el reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en 2014, en su artículo 23 establece lo siguiente:

3. El profesorado estará capacitado para tomar las medidas que considere oportunas para amonestar, y en su caso, expulsar de la prueba al alumno o a la alumna que ejerce fraude en la evaluación, especialmente en la modalidad de pruebas escritas.

Acto seguido, el profesorado comunicará a la Dirección del Centro y del Departamento o, en su caso, al Centro de Posgrado y la Coordinación del Máster, lo acontecido y la medida adoptada. La Dirección del Centro o del Departamento, si lo consideran oportuno, y previa audiencia de las partes implicadas en el acto del fraude, podrá proponer la apertura del correspondiente expediente.

Cuatrimestres cerrados

Buena parte de los profesores subrayan el escaso nivel de participación y éxito de los exámenes correspondientes al primer cuatrimestre que se realizan en la convocatoria extraordinaria II.

Considerarían muy beneficioso que la convocatoria extraordinaria II (de finales de curso) incluya únicamente a las asignaturas del segundo cuatrimestre, habilitando otra convocatoria extraordinaria para asignaturas del primer cuatrimestre. Dicha convocatoria extraordinaria debería realizarse a continuación de la convocatoria ordinaria I.

Lógicamente esto supone habilitar unos días adicionales para la realización de esos exámenes, pero también permitiría reducir el número de semanas destinadas a la actual convocatoria extraordinaria II.

Parciales dentro de un cuatrimestre

A pesar de que los alumnos consideran esta posibilidad provechosa para la asignatura que los realiza, también consideran que suponen una carga adicional de trabajo que dificulta el seguimiento de otras asignaturas.

Por parte de los profesores, existe la percepción de que esas asignaturas acaparan el esfuerzo de los alumnos lo que redundará en perjuicio de las demás.

Alumnos con desconocimiento de español

Especialmente en las asignaturas de máster, los profesores se quejan de un elevado número de alumnos extranjeros que desconocen el idioma español e incluso el inglés. Se ha constatado que los certificados de acreditación de idioma están falsificados. A la dificultad para entender el español se le une su escaso nivel formativo principalmente en asignaturas relacionadas con la programación.

En muchas ocasiones los estudiantes con barreras idiomáticas forman grupos cerrados dificultando aún más el seguimiento de las asignaturas. Existe la percepción de que algunos profesores levantan la mano permitiéndoles superar la asignatura sin haber alcanzado las competencias requeridas, suponiendo un agravio comparativo con los demás estudiantes.

Otros comentarios y peticiones repetidos

Debería recuperarse la obligatoriedad de matricularse de todas las asignaturas suspensas de cursos anteriores cuando un alumno se matricula de asignaturas de cursos superiores.

Solicitud de un laboratorio para las clases Informática para poder reducir el número de alumnos por grupo, e igualar el coeficiente de experimentalidad al de otras áreas.

Establecimiento de unas directrices que pueda aplicar el profesor en caso de impuntualidad reiterada e injustificada de algún alumno.

Extender la encuesta realizada al delegado para que sea accesible a toda la clase. Realizarla en la primera mitad del cuatrimestre.